Comisión Especial con la finalidad de tratar los proyectos vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1182 de 2012

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

PLANIFICACIÓN AGENDA DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Juan C. Souza.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gerardo Amarilla, Daniel Bianchi, Fitzgerald Cantero Piali, Walter De León, Javier García, María Elena Laurnaga, Iván Posada y Berta Sanseverino.
ASISTE:	Señor Representante Daniel López Villalba.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Debemos elegir al Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR GARCÍA.- Propongo al señor Diputado Amarilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Como establece el segundo punto del orden del día, debemos planificar la agenda de trabajo.

Habíamos quedado en reunirnos hoy, a la hora 9, con el compromiso de definir el segundo día de reunión de la semana que, en principio, manejamos que fuera los días jueves, a la hora 9.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por lo tanto, la Comisión se reunirá los días martes y jueves, a la hora 9.

Los legisladores tienen en su poder las solicitudes de audiencia de la Comisión.

SEÑOR AMARILLA.- ¿Está previsto no sesionar la última semana del mes? Hago esta pregunta porque mi agenda depende del régimen de sesiones y las otras Comisiones que integro funcionan hasta el día 18 de cada mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión Especial tiene un plazo establecido, que se prorrogó hasta el día 16 de setiembre, que es domingo; por lo tanto, el último día de trabajo de la Comisión sería el 13 de setiembre. Nos quedarían cuatro sesiones de trabajo si tomáramos en cuenta solamente los días en que la Cámara sesiona habitualmente, o sea, hasta el 18 de cada mes. En función de las solicitudes de audiencia a esta Comisión y del trabajo en sí mismo, me parece que debemos agregar alguna reunión.

SEÑOR GARCÍA.- Creo que los únicos legisladores del interior son los señores Diputados Amarilla y De León. Podríamos ver la forma de agregar algunas reuniones -haríamos tres por semana -y dejar libre la última semana de agosto, a fin de que quienes trabajan en el interior puedan hacerlo.

SEÑORA SANSEVERINO.- El objetivo es llegar al 13 de setiembre con una resolución. Por un lado, está la discusión del proyecto y, por otro, aún no tengo claro si recibiremos a todas las organizaciones. Si damos a cada una quince minutos, tendremos para cuatro o cinco horas, pero quizás se incorporen más organizaciones y tengamos que realizar dos o tres sesiones.

Además, hay que tener en cuenta que la semana que viene tendremos tres sesiones extraordinarias para tratar la Rendición de Cuentas, por lo que hay que ajustar mucho el cronograma, a efectos de llegar al 13 de setiembre con una resolución. Por lo tanto, la Comisión tendrá que funcionar también del 18 al 30.

SEÑOR AMARILLA.- Voy a hacer una propuesta para amparar todas las situaciones. Debemos darnos el tiempo necesario para escuchar profundamente los planteamientos que van a hacerse en Comisión y para debatir entre nosotros. El proyecto modifica una cantidad de normativas vigentes y tiene que ser estudiado con la debida profundidad.

A la Comisión le restan tres sesiones en agosto y cuatro en setiembre, lo que totaliza siete sesiones. Por lo tanto, mi propuesta es extender el trabajo la penúltima semana de agosto -agregaríamos dos sesiones más; en total, serían nueve sesiones -y dejar libre la última semana del mes.

SEÑOR POSADA.- Lo importante es empezar a trabajar y fijar el régimen de trabajo. Esa alternativa es aceptable, con la posibilidad de recargar las primeras semanas de setiembre, sesionado una vez más en cada una de ellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo planteado por el señor Diputado Posada.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA.- Tengo en mi poder las solicitudes de audiencia que hemos recibido. Me gustaría tener en claro cuáles fueron las entidades recibidas en el Senado. Quisiera contar con la planificación que hizo el Senado porque nos puede ayudar a hacer la nuestra. Así, tendríamos a nuestro alcance todos los elementos de juicio para decidir.

He observado que casi todas las solicitudes responden a entidades, salvo una que está firmada por el doctor Pedro Montano, de un estudio jurídico. Debemos fijar algún tipo de criterio en este sentido. Podemos tener toda la amplitud, pero que sea representativa de diversas entidades. No podemos manejar el criterio de que diversas personas, a título personal, vengan a la Comisión.

SEÑOR GARCÍA.- Esta es una Comisión que tuvo un nacimiento muy peculiar; todos conocemos su origen y la voluntad política que la impulsó. Nosotros no estuvimos de acuerdo con su origen y cuando digo "nosotros" creo que represento a los partidos de la oposición en su conjunto.

SEÑOR POSADA.- A alguno de los partidos de la oposición.

(Diálogos)

SEÑOR GARCÍA.- Creo que no se pueden agregar elementos que lleven a disminuir el tratamiento en profundidad del tema. Tengo una larguísima experiencia, al igual que varios de los que estamos en esta Casa, y nunca hubo, en ninguna Comisión, un criterio que estableciera calificaciones entre las delegaciones que solicitan audiencia; se las recibe sin importar si es en forma individual, colectiva o representativa. Advierto que yo no estoy dispuesto a aceptar ese tipo de calificación porque me parece una censura previa inadmisible.

Por lo tanto, solicito tener un tratamiento en profundidad de este tema -tenemos derecho a eso-, recibiendo todos los aportes. Todos sabemos cómo va a terminar esta Comisión. Creo que no es buena cosa para el tratamiento de un tema, de la manera en que se va a tratar y habiéndose aprobado la Comisión como se hizo, que todavía no se permita la presencia de gente que solicita hacer aportes.

Propongo que sean aceptadas todas las solicitudes de comparecencia, como tradicionalmente se hizo en el tratamiento de cualquier proyecto de ley en el Poder Legislativo. Digo esto como criterio general: para las que se plantean ahora y para las que puedan venir en el futuro, que no sé cuáles son; en definitiva, somos Representantes.

SEÑOR POSADA.- En primer lugar, quiero decir que la decisión de la Cámara está sujeta a lo que es reglamentario; si bien no hubo un acuerdo para la designación de esta Comisión, hubo una aceptación. Tanto es así que todos los partidos políticos habíamos comunicado quiénes serían nuestros representantes previamente a la nominación de la Comisión. Por lo tanto, nadie puede llamarse a sorpresa respecto a cómo se decidió la creación de esta Comisión Especial; fue comunicado en el ámbito de la coordinación y todos los partidos políticos estuvimos de acuerdo en nominar los representantes a la misma.

En segundo término, está claro que este tema es muy complejo y particularmente sensible. Obviamente, si actuáramos con el criterio de amplitud que sugiere el señor Diputado García, estaríamos tratando el tema hasta el año que viene. Si cada una de las personas físicas de este país que tiene algo para decir al respecto es recibida en el seno de esta Comisión, obviamente, será una forma de obstaculizar directamente el trabajo. Por lo tanto, creo que tenemos que actuar con un criterio selectivo representativo. Es decir, que concurran aquellas entidades que fueron recibidas en la instancia del Senado -por eso estoy pidiendo la planificación que se realizó en esa Cámara -más las que hemos planteado acá. Recordará el señor Presidente que la semana pasada pedimos especialmente que sea recibida la Conferencia Episcopal Uruguaya, en virtud de que no participó de la instancia del Senado, y que agregamos otras entidades representativas que nos parece interesante escuchar porque, eventualmente, van a tener participación en la aplicación de la futura ley, como es el caso de la Sociedad de Ginecotológica del Uruguay, de la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina y de la Comisión de Bioética que funciona en el ámbito de esa Facultad. Esos son los criterios que debemos definir a la hora de trabajar en la Comisión. De lo contrario, dado el tiempo que nos ha otorgado la Cámara, estaríamos incumpliendo con el mandato para el cual fue conformada esta Comisión Especial.

SEÑOR DE LEÓN.- Debemos definir un criterio a utilizar. Por ejemplo, que las delegaciones representen a alguna organización o colectivo o, en este caso, al Ministerio de Salud Pública. Vemos el currículum del señor Montano y apreciamos que tiene trabajos vinculados a las áreas de Derecho y de

medicina. ¿Con qué criterios negaríamos la presencia de algunos y aceptaríamos la participación de otros?

Reitero que podríamos definir que representen a organizaciones o al Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Primero, respecto a la conformación de la Comisión Especial, quiero decir que -como decía el señor Diputado Posada -nosotros pasamos los nombres previo a que se votara en Cámara porque entendíamos que no haciéndolo obstaculizábamos una voluntad expresa de la mayoría de la Cámara.

Segundo, voy a nombrar dos instituciones que no conozco, la ONG Campaña por la Vida y la Coordinadora por el Aborto Legal, que imagino que una está a favor y otra en contra, que me parecen tan representativas y que tienen el mismo valor que cualquier ciudadano que pida una entrevista con la Comisión. ¿Por qué? Porque también sabemos, a priori, que este es un tema delicado, que divide a la sociedad y que hay una diversa cantidad de actores que están pidiendo audiencia porque necesitan expresarse y dar su opinión, a favor, en contra o técnica. En lo personal -creo que mi compañero de bancada lo comparte-, es tan valiosa una opinión como la otra. Por lo tanto, creo que no debemos limitar las solicitudes de audiencia.

Ahora, como hay un plazo perentorio, fijemos un cronograma en el sentido de destinar uno de los dos días de la semana simplemente para recibir a las diversas delegaciones, acotando el tiempo en el caso de que no nos alcance. Me parece que no podemos no recibir a personas físicas, instituciones, ONG, centros o coordinadoras que pidan ser recibidas.

SEÑOR AMARILLA.- Coincido con el planteo que hizo el señor Diputado De León. En todo caso, hay que evaluar las situaciones. Es verdad que si abrimos la recepción a cualquier persona que se presente en forma individual, vamos a tener sesiones interminables y agotadoras, y tal vez se repitan los argumentos

El doctor Montano estuvo en el Senado y creo que por su currículum, por tener cantidad de publicaciones sobre el tema -este solo hecho lo justificaría -y una calificación personal, por la cual podría venir por la Cátedra de Derecho Penal, ameritaría ser recibido en esta Comisión.

SEÑORA SANSEVERINO.- Probablemente, en la medida en que se difunda que está sesionando esta Comisión, van a llegar más solicitudes de audiencia.

Coincido con lo que plantea el señor Diputado Cantero Piali. Creo que también hay un deseo de muchas organizaciones y de personas -en este caso del doctor Montano -de dejar establecida en la versión taquigráfica su valoración, su postura sobre un tema tan delicado, principalmente porque hay mucha gente que está trabajando en los temas éticos y religiosos. Por lo tanto, un mecanismo sería informar que todo aquel que quiera enviar notas o artículos que merezcan constar en la versión taquigráfica, porque es un tema de enorme importancia, esta Comisión está dispuesta a recibirlos para que formen parte de la riqueza de un debate que en una sociedad se puede dar por distintos mecanismos, tanto compareciendo como enviando documentos. Me parece que esto también podría aliviar el trabajo de recibir tantas entrevistas solo en el correr de dos meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Leyendo el documento en el que figuran los antecedentes de las solicitudes de audiencia y las que fueron concedidas por el Senado en oportunidad del tratamiento del proyecto, percibí que no todas fueron concedidas.

SEÑOR POSADA.- De todas maneras, con las distintas organizaciones que fueron recibidas en el Senado, las solicitudes de audiencia que tenemos a la fecha y las que propuse la semana pasada, me parece que estaríamos en condiciones de armar una agenda primaria, recogiendo el planteo que hizo el señor Diputado Cantero Piali en el sentido de establecer, en todo caso, un plazo para recibir solicitudes. Podríamos comenzar el jueves que viene recibiendo a una primera serie de delegaciones en función de esa agenda, fijándonos un plazo de trabajo de tres a cinco horas de sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, pero aún no me queda claro si vamos a recibir a todas las personas que soliciten audiencia o si esta Comisión va a tener una instancia de selección o de filtro que le permita trabajar en los plazos establecidos. Esto es lo que necesito tener claro para trabajar y, a su vez, la secretaría, para poder armar la agenda.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Según el resumen que nos alcanzó la secretaría, hay unas dieciséis solicitudes de audiencia.

(Diálogos)

—— Supongamos que estamos en unas veinte solicitudes de audiencia. Si vamos a otorgar quince minutos de exposición a cada una, podríamos atender a cuatro por hora.

Entre este jueves -si podemos sesionar tres horas -y el martes recibiríamos a todas las organizaciones que nos pidieron audiencia; no tendríamos que filtrar a nadie.

Debemos armar la agenda en función de todas las solicitudes de audiencia que tenemos sobre la mesa.

SEÑOR BIANCHI.- Me parece que quince minutos no alcanza para que las organizaciones puedan hacer su exposición. Hemos observado que las audiencias siempre se extienden. Habría que darles media hora y cinco minutos antes se les avisa y se termina en punto. Es la única manera de regular el tiempo. Este tema es polémico y se van a extender.

(Diálogos)

SEÑOR POSADA.- Hay determinadas instancias de asesoramiento de la Comisión que necesitan media hora o más; con ciertas entidades debemos seguir el mecanismo de la media hora. Pero, en principio, fijemos quince minutos y cuando necesiten tiempo adicional, lo concedemos en el momento.

SEÑOR GARCÍA.- El tiempo que consuman depende en buena medida de nosotros. Los que alargamos o acortamos con las preguntas que realizamos somos los miembros de la Comisión.

Por otra parte, creo que la comparación con la Comisión del Senado es muy relativa. Estamos hablando de proyectos diferentes, por lo que los asesoramientos son diferentes. Podrá servir como insumo, pero no es un criterio.

Además, voy a respaldar la idea de que a ningún ciudadano se le puede prohibir hablar en el seno de esta Casa. Tenemos que recibirlos a todos; si tengo que trabajar los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día, lo hago sin problemas. Es nuestro deber. Un límite de nuestro trabajo no puede impedir el derecho que tiene un ciudadano o una organización de expresarse sobre este tema. Debemos ser extremadamente libres en la aceptación; no hay que plantear ninguna restricción.

SEÑORA LAURNAGA.- Comparto que hay que recibir a todas las instituciones o personas que quieran hacerlo, independientemente de que hayan ido al Senado. Podríamos filtrar y tenemos legitimidad para hacerlo, pero propongo que recibamos a todos, aunque no agregue cosas nuevas a los elementos que ya tenemos de las comparecencias anteriores. Sí creo que hay que acotar el tiempo. Tenemos distintas realidades; hay personas individuales y colectivos de organizaciones que solicitaron entrevista. Estoy de acuerdo con los quince minutos, aunque lo creo bastante utópico. Como dijo el señor Diputado García, depende mucho de las preguntas que hagamos a los visitantes.

Comparto el criterio de los quince minutos, pero en algunos casos debe existir la libertad de formular algunas preguntas o dejar algún margen de hasta treinta minutos.

SEÑOR DE LEÓN.- Estoy de acuerdo con que debe darse quince minutos a cada delegación y también con que todas las personas deben ser escuchadas. Siempre tendemos a ocupar todo el tiempo que tenemos; si otorgáramos una hora, en un tema controversial como este, la ocuparían.

En los casos en que haya un interés especial porque se trata de un asesor, el Presidente debería habilitar un espacio no mayor a treinta minutos. Tenemos que escuchar a todos y mantener la dinámica de esta Comisión.

SEÑORA LAURNAGA.- Sugiero que cuando se curse la invitación a las organizaciones, se les explique que tienen quince minutos para hacer una exposición oral y que, si lo consideran pertinente, pueden traer material escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar este criterio, con la sugerencia de la señora Diputada.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Retomando el tema de las sesiones, se realizarían nueve, pero con la particularidad de que el jueves 16 se vota la Rendición de Cuentas.

SEÑOR GARCÍA.- El martes y jueves de la semana que viene las reuniones de esta Comisión coinciden con las sesiones de Cámara. Se puede solicitar autorización y sesionar simultáneamente.

SEÑOR POSADA.- No podremos sesionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estaríamos hablando de siete sesiones más las que se sumen en setiembre.

SEÑOR POSADA.- Como la semana que viene estaremos imposibilitados de sesionar, debemos planificar para la penúltima semana de agosto; podríamos sesionar el 21, 22 y 23.

Por otra parte, solicito que se cite al doctor Miguel Langón, Catedrático de Derecho Penal de la UDELAR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Debemos fijar criterios en el armado de la agenda de las entrevistas. Sugiero invitarlas por orden de llegada. Hay organizaciones civiles que están a favor del proyecto; hay otras que están en contra. El Presidente del Círculo Católico de Obreros del Uruguay, señor Diputado López Villalba -que nos hace el honor de ingresar en este momento-, solicita especialmente ser recibido en las primeras reuniones debido a motivos de trabajo que lo harán ausentarse del país. Además, están las instituciones que giran en el entorno académico, planteadas por el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Utilicemos como criterio el orden de llegada para solicitar entrevista, con excepción del Círculo Católico. Hay alguna solicitud de audiencia en la Comisión de Salud Pública, por lo que habría que incorporarla acá. Tengo entendido que la Universidad Católica había solicitado audiencia.

SEÑOR GARCÍA.- Quisiera que la Secretaría nos explicara acerca de los materiales que recibimos, que están vinculados al Senado.

Como sé que vamos a tratar otros proyectos que no son los que están acá, creo que a todas las delegaciones que van a venir hay que enviárselos porque tienen que opinar sobre una materia.

SEÑOR POSADA.- Sobre el proyecto de acuerdo.

SEÑOR GARCÍA.- Por eso pregunto cuáles son los proyectos, porque no los tengo aquí.

SEÑOR AMARILLA.- A raíz de la consulta del señor Diputado García, quiero decir que básicamente nos hemos manejado, por lo menos en el estudio previo, con el proyecto que vino del Senado y con el presentado por el señor Diputado Posada en su momento. Hay un texto que está circulando en internet, que aparentemente es el proyecto del señor Diputado Posada ya modificado en una especie de acuerdo, por lo que queremos saber si ese documento -que en realidad todavía no es un proyecto formal -va a ingresar a la Comisión.

SEÑOR POSADA.- Creo que deberíamos entregarlo a la secretaria de la Comisión para que sea repartido.

(Diálogos)

—— La idea es que el proyecto que viene del Senado se va a votar negativo y sobre esa base se va a votar un sustitutivo.

SEÑOR GARCÍA.- Desde el punto de vista formal es importante saber qué estamos tratando. Las Comisiones pueden tratar proyectos de ley presentados por legisladores, remitidos por el Poder Ejecutivo, es decir, ingresados formalmente a la Cámara, pero no puede tratar un proyecto de ley que no existe, sobre el que solo existe voluntad política. Es importante aclarar esto por la legalidad del procedimiento que estamos siguiendo. No entendí bien lo planteado por el señor Diputado Posada, pero tiene que haber un proyecto de ley sobre el cual trabajar; no podemos tratar un acuerdo político que formalmente no existe a los efectos del tratamiento parlamentario, que no tiene estado parlamentario por decirlo en términos que todos comprendemos.

SEÑOR POSADA.- Formalmente, en el seno de la Comisión hay un proyecto que viene del Senado, que tiene media sanción, hay uno que lleva mi firma y hay otro presentado por el señor Diputado Amado. A los efectos del trabajo de la Comisión, esos son los proyectos. En lo que en definitiva existe acuerdo es en que cuando se trate el proyecto que viene del Senado -tiene la preferencia para el tratamiento en esta Comisión-, se van a votar negativamente los artículos y sobre la base del proyecto presentado se van a plantear artículos sustitutivos que, en algunos casos, serán sustituciones de artículos de ese proyecto que fue presentado.

En definitiva, es en el ámbito de la Comisión donde van a surgir las iniciativas, pero desde el punto de vista formal hay tres proyectos.

SEÑOR GARCÍA.- La Comisión no trata temas sino proyectos de ley. Si yo fuera integrante de una de las delegaciones invitadas -uno de los juristas o de los técnicos que van a venir-, pediría que me den un texto. Voy a opinar sobre un texto; no puedo opinar sobre un tema. Hay que resolver este asunto. Hay tres proyectos de ley que nos fueron alcanzados por la secretaría -el señor Diputado Posada los detallaba -por lo que la pregunta es cuál de los tres vamos a tratar. No se puede opinar sobre un tema porque eso no es un trámite parlamentario; el trámite parlamentario es analizar proyectos de ley. Entonces, me parece que los proponentes, la mayoría de esta Comisión, deberían establecer un proyecto de ley. De lo contrario, ¿de qué van a opinar los invitados? ¿Del proyecto de ley del señor Diputado Amado, del que vino del Senado o del planteado por el señor Diputado Posada? Esa es la primera pregunta que va a formular una delegación. No podemos decirles que vengan la hablar sobre la interrupción voluntaria del embarazo porque eso sería un ateneo y no una Comisión parlamentaria.

En definitiva, pido al Presidente que aclare este punto: cuál va a ser el proyecto de ley que vamos a poner a consideración.

SEÑORA LAURNAGA.- Creo que es bastante obvio que tenemos que trabajar sobre el proyecto que viene del Senado y a ese hay que hacerle todas las incorporaciones que se consideren necesarias; esa es la materia que da inicio y lugar a esto.

Nosotros sabemos que, en particular, vamos a considerar las modificaciones propuestas por el señor Diputado Posada, pero eventualmente, el debate que aquí surja decidirá si será así o no.

SEÑOR DE LEÓN.- Solicito un intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 10 y 11)

—— Continúa la sesión.

Voy a contestar sobre el objeto de creación de esta Comisión Especial. Su título lo establece claramente: es una Comisión Especial con la finalidad de tratar los proyectos vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo. Los proyectos que el plenario de la Cámara aprobó que pasaran de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a esta Comisión son el que tiene media sanción del Senado, el presentado por el señor Diputado Posada y el presentado por el señor Diputado Amado. Esas son las iniciativas que tiene a estudio esta Comisión Especial, tal cual lo encomendara el plenario de la Cámara.

SEÑOR GARCÍA.- Creo que hay que aclarar a las delegaciones que hay tres proyectos de ley y hay que remitir los tres. También considero que corresponde invitar al señor Diputado Amado a este ámbito porque es autor de uno de ellos.

El discurso que se mandó el señor Presidente está muy bien para pasar el rato, pero después tiene que decir qué proyecto es el que se va a tratar, y no es necesario que conteste sobre esto hoy. Acá no hay posibilidad de trabajar en tres andariveles paralelos. Habrá que votar negativamente dos de ellos y trabajar sobre uno.

SEÑOR BIANCHI.- Yo veo que con este sistema las delegaciones que vamos a invitar no nos van a aclarar nada porque van a venir a hablar sobre un proyecto que no va a ser el que se va a poner a votación y no vamos a tener insumos para votar el proyecto definitivo porque la gente que va a venir va a hablar sobre otra cosa. Me parece ridículo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero que nada, yo no hice un discurso; simplemente le di al señor Diputado la información que me había pedido.

SEÑOR GARCÍA.- Lo que quise decir fue "intervención".

SEÑOR POSADA.- No tengo ningún inconveniente en invertir los papeles: primero trabajar en el ámbito de la Comisión y definir un proyecto de la Comisión. Acá hay un aspecto que es de carácter formal: a los efectos de su tratamiento, el proyecto que corresponde es el que tiene media sanción del Senado. El acuerdo es que vamos a votarlo negativamente y que vamos a votar un proyecto sustitutivo cuya base sustancial es la del proyecto que lleva mi firma. Pero no tengo ningún inconveniente en que, en lugar de recibir primero a las delegaciones, discutamos y definamos el proyecto que tiene mayoría en la Comisión y que después abramos la posibilidad de recibir a las delegaciones. Ese es un camino tan saludable como el otro de permitir que la gente venga a dar su opinión. Seamos claros: las diferencias que existen en la sociedad son desde el punto de vista filosófico y religioso, y tienen muy diversas aristas; van más allá de los proyectos.

Está claro que desde el punto de vista legislativo es lo que dice el señor Diputado Bianchi. Pero la realidad es bastante más compleja que eso. De todas maneras, reitero, si se prefiere recorrer ese camino, yo no tengo ningún inconveniente; al contrario.

SEÑORA LAURNAGA.- Acompaño plenamente la propuesta; puede ser que racionalice las cosas.

Sigo interpretando que el proyecto de base es el que tiene media sanción del Senado, sobre el que debemos trabajar, descartar, votar negativamente, modificar, etcétera, con el aporte del señor Diputado Posada y otros aportes. Me parece muy razonable trabajar primero, articular un texto que sea el de esta Comisión y después hacer la convocatoria a las instituciones y personas que quieran expresarse sobre el asunto.

SEÑOR AMARILLA.- Creo que invitar a la gente después de que la Comisión haya elaborado un texto es como decirles: "Ya resolvimos esto", porque en definitiva el texto en general y los artículos van a ser votados. Recibir a la gente con un texto ya aprobado es como que ya no hay nada más para modificar; es como quitarles la ilusión, la motivación de plantear elementos para que sean considerados a la hora de aprobar un texto.

Volvería a la idea de llamar a la gente primero, con los tres proyectos que hay -eventualmente hasta se puede difundir un texto que existe pero que formalmente no está-, a los efectos de agregar elementos porque, de lo contrario, las comparecencias serían meramente protocolares de recibir a la gente para no quedar mal. De esta manera, no estaríamos cercenando de entrada la posibilidad de incluir en el texto aprobado por la Comisión los aportes que hagan los invitados. Como Parlamento, no es una señal positiva decir: "Ya resolvimos; solamente los escuchamos para que conste en la versión taquigráfica lo que tienen que decir".

SEÑOR POSADA.- Creo que asiste razón al planteo que hace el señor Diputado Amarilla. El tema es que hay una realidad de carácter político.

El proyecto que tiene media sanción del Senado no tiene votos para ser aprobado en esta Cámara. Este es un dato político. La Comisión tiene que tomar una decisión: o utilizamos el camino de recibir a las delegaciones sobre la base de tres proyectos o trabajamos primero en la Comisión, le damos aprobación al proyecto que va a ser de referencia y después recibimos a las delegaciones.

SEÑOR GARCÍA.- El proyecto ya está circulando en internet. ¿Cuál es el inconveniente en presentarlo esta tarde en la Cámara para que esta lo remita a la Comisión? Vamos a hacer las cosas como se deben.

(Interrupción del señor Representante Posada.- Respuesta del orador)

—— Una cosa son las opiniones generales que pueden existir de trasfondo, pero estas son las opiniones jurídicas. Solicitaron entrevistas personas que van a opinar jurídicamente. Creo que esta es una cuestión de prolijidad, de trámite parlamentario mínimo. Si hay un proyecto de ley que ya está articulado, recomiendo que ingrese a nuestra consideración a fin de ordenar la discusión. Tenemos los mecanismos adecuados al respecto.

Comparto que no se puede votar un proyecto de ley sin escuchar a la gente que pidió ser recibida. La pregunta es: ¿qué proyecto vamos a remitir a las delegaciones? Admitamos que hay tres proyectos de ley que son diferentes. Sepamos que los tiempos que nos fijamos no son suficientes para hablar sobre estos tres proyectos.

Podemos resolver esto de una buena manera.

SEÑOR DE LEÓN.- Esto es política. Como decía el señor Diputado Posada, hay un proyecto que viene del Senado, que no tiene mayoría en esta Cámara, y hay modificaciones que sí tendrían mayoría, fruto de un acuerdo político.

Acá la franqueza es lo más importante. Este es el proyecto que viene del Senado. No hay acuerdo en votarlo y va a ser modificado. Por lo tanto, estas son las modificaciones que vamos a discutir. El tema central acá es si la interrupción del embarazo va a ser aprobada o no. Los otros aspectos procedimentales, de oportunidad y lo que se va a exigir, son secundarios aunque no menos importantes. Acá hay una mayoría, fruto de un acuerdo político. Nadie es inocente; estamos hablando de la realidad.

Por otra parte, el proyecto del señor Diputado Amado tampoco tiene acuerdo. Lo que está a la vista es bien claro.

SEÑORA LAURNAGA.- Sugiero que se vote la metodología de trabajo. Yo propongo que primero trabajemos en el texto y, cuando vayamos a recibir a las instituciones y las personas, les hagamos conocer los tres proyectos. Igualmente, todos los conocen; son públicos.

SEÑOR GARCÍA.- Entonces, el del señor Diputado Posada no se trata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración. Hay tres proyectos que están en el ámbito de esta Comisión: el del Senado -que tiene media sanción-, el del señor Diputado Amado y el del señor Diputado Posada. No hay un cuarto proyecto. No hay nada para analizar ni nada para mandar a quienes eventualmente puedan venir a hablar. Se les va a mandar los tres proyectos que están en el seno de la Comisión. Si dos partidos políticos tienen un acuerdo para modificar cualquiera de los tres y darle sanción, están en libertad de hacerlo; no están obligados a presentar un proyecto nuevo. A eso deberíamos enfocarnos.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Trataremos el proyecto del Senado y no el del señor Diputado Posada?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a considerar el proyecto del Senado, que ya tiene media sanción.

SEÑOR GARCÍA.- Pero ese no es el cometido de esta Comisión. Usted lo acaba de decir. No se contradiga. La Comisión Especial tiene la finalidad de tratar los proyectos -en plural -vinculados con la interrupción del embarazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pondremos a consideración qué proyecto va a tratar la Comisión.

SEÑOR GARCÍA.- Lo que usted dijo recién es una contradicción.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna contradicción porque ese es uno de los tres proyectos que está a consideración.

SEÑOR GARCÍA.- Necesito saber sobre cuál vamos a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre los tres proyectos.

SEÑOR GARCÍA.- Usted recién dijo que sobre el del Senado. Esta es una cuestión de seriedad de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando seriamente.

(Diálogos)

SEÑOR AMARILLA.- Retomo la idea que había planteado. Aunque hay conocimiento de que está circulando otro texto, de todas maneras creo que por un tema de respeto hacia la gente que pidió entrevista -tanto la que está a favor como en contra -primero correspondería recibir a las delegaciones y, luego, abocarnos al estudio de los textos. Estudiaremos los tres.

SEÑOR POSADA.- En virtud de las dudas existentes, quizás sea más claro hacer otra cosa. Primero, deberíamos transparentar la situación en el sentido de cuál es el texto que tiene mayoría en la Comisión para ser aprobado y, en consecuencia, postergar la citación de las delegaciones para que se expresen sobre el texto que es fruto del acuerdo. De lo contrario, se nos va a decir que hay una actitud poco transparente porque ninguno de esos proyectos es el que va a ser sancionado.

Los legisladores tienen razón en hacer hincapié en la transparencia. Entonces, debatamos directamente los proyectos y posteriormente citemos a las delegaciones para que se expresen sobre el que, en principio, tiene acuerdo en el ámbito de la Comisión.

SEÑORA SANSEVERINO.- Yo también coincido con este criterio.

Con respecto a la preocupación del señor Diputado Amarilla, cuando vienen las delegaciones lo hacen para debatir sobre un proyecto que ya está laudado y trabajado. En algunos casos, vienen a manifestar sus oposiciones tajantes a todo el tema. Muchas veces, la legislación y el articulado no se mira en forma detallada, sino que hay toda una postura filosófica y religiosa que va más allá de la redacción del articulado.

Podríamos avanzar en ese sentido y recibir a las delegaciones para, eventualmente, hacer algún retoque. Los proyectos siempre se modifican. No se puede pensar que lo estamos cerrando totalmente y que las delegaciones vienen a hacer un planteamiento sin validez; no es la experiencia de este Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos planteamientos concretos. Debemos decidir con cuál de ellos trabajaremos.

El planteamiento del señor Diputado Amarilla consiste en recibir primero a las delegaciones que han pedido audiencia con la Comisión y, posteriormente, tratar los proyectos. El otro, totalmente a la inversa, consiste en tratar primero los proyectos y, luego, recibir a las delegaciones que tienen solicitud de audiencia para opinar sobre el tema.

SEÑOR GARCÍA.- Pedimos que se nos informe cuál proyecto se empieza a tratar.

SEÑOR BIANCHI.- Creo que el mejor procedimiento sería poner a consideración el proyecto que viene del Senado. Luego, la mayoría de la Comisión se pondrá de acuerdo con las modificaciones que hará, lo que va terminar en el acuerdo que tienen el Frente Amplio y el señor Diputado Posada del Partido Independiente. Se definirá el proyecto y sobre esa base se recibirá a las delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo en poner a votación ese procedimiento, señor Diputado García?

SEÑOR GARCÍA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo propuesto por el señor Diputado Bianchi.

(Se vota)

—— Siete en nueve: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

SEÑOR GARCÍA.- No voté afirmativamente la moción, pero aun no habiéndolo hecho, la interpretación que da no es la que entiendo que se había planteado. La interpretación es que se define qué proyecto se va a remitir a las delegaciones para que opinen; de lo contrario, lo que se está haciendo es censurar la participación de la gente.

(Diálogos)

—— A pesar de que no lo voté, el criterio era bastante obvio: se decidía sobre qué proyecto se trabaja y sobre él se consulta a las delegaciones.

(Diálogos)

—— Creo que el criterio termina siendo, gústese o no, una censura. Se acaba de decidir que se va a recibir a la gente y ahora se vota un criterio por el cual no se recibe a la gente...

(Diálogos)

—— ¿Se recibe sobre un proyecto aprobado?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es imposible tomar la versión taquigráfica de la sesión con este dialogado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR AMARILLA.- Como Partido, votamos en contra del procedimiento, en el entendido de que se debería recibir a todas las delegaciones antes de abordar la discusión concreta del proyecto.

Habida cuenta de que existe alguna complicación en materia instrumental en cuanto al proyecto que se votó en el Senado, los que se presentaron en la Cámara y los que se pueden llegar a presentar como sustitutivos, me quedo con la posición planteada por la mayoría de la Comisión en cuanto a que una vez acordado un proyecto en la Comisión, no va a quedar cerrada la discusión sino que luego de recibidas las delegaciones vamos a poder tener la ilusión de modificar algo del texto acordado.

SEÑORA LAURNAGA.- En primer lugar, no nos queda la ilusión sino la obligación y la responsabilidad de revisar el texto de un proyecto después de escuchar diversos argumentos. No venimos cerrados a la banda en ningún aspecto.

En segundo término, voy a hacer una pregunta que quizás, si la contestación es la que espero, habrá que sacarla de la versión taquigráfica. Me gustaría saber si el señor Diputado García quiere que se mantenga en la versión taquigráfica lo que manifestó en cuanto a que acá se está llevando adelante un procedimiento de censura.

SEÑOR GARCÍA.- Mantengo esa expresión.

SEÑORA LAURNAGA.- Entonces, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que lo que dijo el señor Diputado García es absolutamente inapropiado y totalmente injusto para ser aplicado a la actitud con la que esta Comisión está trabajando. Si vamos a empezar a trabajar con esa actitud, tendríamos que llamarnos a responsabilidad para poder garantizar la mayor libertad intelectual, la mayor libertad política y la mayor libertad moral para poder avanzar en este tema. Propongo que, independientemente de los avances de esta Comisión -ya quedó dicha pero quiero que quede expresa constancia en la versión taquigráfica-, en el momento en que se convoca a las delegaciones se les envíen los tres proyectos y todo lo que pidan -esa documentación está "on line" a disposición de cualquier ciudadano y de cualquier ciudadana -y que se reitere la sugerencia de que hagan los aportes por escrito, en la medida de lo posible.

SEÑOR GARCÍA.- Mantengo en absoluto lo que dije. Es difícil sostener la libertad intelectual cuando uno vota primero y escucha después. En todo caso, lo primero que se va a hacer es escuchar los aportes para ver si estos son válidos para incluirlos. La libertad intelectual está justamente en esto: en aceptar que el otro puede tener razón y no creer que la razón es de uno y puede votar sin escuchar a aquellos que han pedido ser escuchados. Entonces, mantengo absolutamente el término "censura".

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero dejar expresamente establecido que el señor Diputado García comete una falacia cuando dice que elaborar un proyecto o un texto implica votar. Acá no vamos a votar para que después venga la gente. No estamos convocando a la gente después de una sesión plenaria de la Cámara donde las cosas están cerradas. En este Parlamento no está cerrado ningún debate ni ninguna opción de modificación de cosa alguna hasta que no está aprobada por la Cámara.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez cuando culmine el trabajo de esta Comisión podamos demostrar que no es como dice el señor Diputado García en el sentido de que el procedimiento adoptado por la Comisión constituye una censura. No comparto que aquí haya censura y coincido absolutamente con lo que acaba de expresar mi compañera, la señora Diputada Laurnaga. Esta iniciativa va a ser ley el día que en el pleno de la Cámara se levanten las manos para darle los votos necesarios para aprobarla. Inclusive, en pleno debate de la Cámara siempre hay espacio para cambiar. Esa es mi opinión con respecto al diferendo que hemos tenido en la última parte de la sesión.

SEÑOR CANTERO PIALI.- A modo de sugerencia y aplicando un criterio que utilizamos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quiero decir que acá se ha discutido sobre las personas o instituciones que han solicitado audiencia, pero la Comisión también debería -el señor Diputado Posada mencionó alguna Cátedra -pedir asesoramiento. El criterio que propongo seguir es que una vez que se lleve a cabo el procedimiento que se votó, sugerido por el señor Diputado Bianchi, se envíe a modo de solicitud de asesoramiento el borrador con el cual trabajará la Comisión para que las Cátedras de Derecho Penal de las universidades privadas y de la pública -no sé si corresponde enviarlo a alguna otra Cátedra; quizás a la de Derechos Humanos y también a la de Medicina -puedan adelantar el trabajo de tener esa información y elaborar algún informe, independientemente de que después los tiempos alcancen para que comparezcan en la Comisión.

(Apoyados)

—— Es un criterio para poder adelantar el trabajo y quizás nos puedan remitir por escrito informes que signifiquen un insumo importante para la discusión del proyecto de ley.

SEÑOR POSADA.- En esa línea, si el jueves que viene discutimos los proyectos ya se les podría enviar el que tenga apoyo en el seno de la Comisión. De esta manera, quedaría viabilizada la posibilidad de trabajar rápidamente en un asesoramiento que comparto es absolutamente necesario.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Quiero agregar lo siguiente.

Se ha hablado de temas filosóficos y religiosos. Yo quiero poner énfasis en que debemos entrar en la etapa científica. Hasta hace poco tiempo no se le daba validez en este tipo de temas, pero hoy es fundamental dados los altos adelantos científicos. Creo que seríamos muy injustos si no requiriéramos, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional, los adelantos que la ciencia hoy tiene sobre este tema. Estaríamos en falta porque en los últimos tiempos ha habido adelantos desde el punto de la tecnología médica que nos darían una información sobre la que creo que la gran mayoría no tiene conocimiento, por motivos obvios ya que son manejados exclusivamente a determinado nivel y en determinadas áreas. Quienes estamos relacionados internacionalmente sabemos que hay grandes adelantos y grandes informaciones que no serían despreciables en el momento de tomar una decisión tan importante como esta.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Cantero Piali hizo una propuesta sobre el asesoramiento, la que vamos a poner a consideración de la Comisión, con la sugerencia del señor Diputado Amarilla de agregar a la Cátedra de Derecho Constitucional.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Pediría si se puede solicitar asesoramiento a organismos internacionales desde el punto de vista científico sobre este tema. Podría ser la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Internacional de Ginecología a nivel mundial y latinoamericano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puedo entender el espíritu que plantea el señor Diputado López Villalba, pero Uruguay participa de los organismos que mencionó. En el ámbito nacional hay personas vinculadas directamente con esos organismos que acceden a ese nivel de información. Me temo que si abrimos una cuestión tan amplia a nivel internacional, podemos tener un rosario de informes y de planteos, inclusive hasta de solicitud de audiencias, que llevarían a extender en el tiempo el plazo que tiene para expedirse esta Comisión.

Reitero, Uruguay está representando en los organismos que el señor Diputado plantea; si me sugiere concretamente un representante de Uruguay en esos organismos, creo que no habría objeción en enviarle el texto de este proyecto. En definitiva esto ampliaría el objetivo que plantea.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Lógicamente -por eso lo aclaré-, la tecnología médica avanza a pasos impresionantes. Lo que planteo es obtener información sobre lo último a través de nuestros representantes -puede ser a través de la Facultad de Medicina, de la Organización Mundial de la Salud o de asociaciones científicas muchas de ellas adheridas a organismos internacionales -porque creemos que el mundo cambia minuto a minuto en cuanto a lo que significa la ciencia. Ese era el aporte que quería hacer para tener la tranquilidad de que lo que vamos a hacer cuando tomemos esta decisión tendrá un respaldo científico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Necesitamos precisar hacia dónde la Comisión va a enviar el documento para que sea analizado; de lo contrario, es imposible que la secretaría de la Comisión pueda cumplir con algo tan genérico y laxo. Les pido colaboración en ese sentido.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Reitero que mi sugerencia es enviar la propuesta con la que va a trabajar la Comisión, de modo de que las diversas Cátedras nos remitan sus informes. Me refiero a las Cátedras de Derecho Penal, Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Medicina.

Advierto que la Comisión de Senado solicitó información de determinadas instituciones a las que también sería interesante enviar la propuesta y pedir que nos manden el informe por escrito. Me refiero al Colegio de Abogados, a la Asociación de Magistrados y a tres Comisiones de Bioética; una de Salud Pública, otra de SMU y otra de FEMI.

SEÑOR POSADA.- Comparto la idea. Quizás sería bueno que vinieran a expresar su opinión, más allá de que hagan un informe por escrito. Tendríamos que precisar los ámbitos universitarios a los cuales nos dirigimos, es decir, la Universidad de la República, la Universidad Católica y la Universidad de Montevideo.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Olvidé mencionar al CLAEH. También deberíamos agregar a la Cátedra de Derecho Procesal porque no sabemos cuál va a ser la propuesta definitiva. Seguramente, los procesalistas tengan algo para decir.

SEÑOR BIANCHI.- Sería interesante que el señor Diputado López Villalba traiga los nombres de los organismos a los que quisiera invitar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado no los pudo expresar con exactitud, aunque siempre está abierta la posibilidad de que en una próxima reunión se haga una propuesta y la Comisión la considere.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Diputado Cantero Piali.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión se reunirá nuevamente el jueves, a la hora 9.

Se levanta la reunión.